

AYER: \$ 3.688,26
EN DÓLARES: 1.1183

Cultura / 24

Miércoles

Bogotá Colombia • 19 de junio de 2019

No. 4

EL TIEMPO

\$2.00

Año 108 - N.º
Afiliado a SIP
ISSN0123

www.eltiempo.com | @ELTIEMPO | /eltiempo | eltiempo

Bogotá, primera ciudad con 2.ª vuelta para la alcaldía

Desde 2023, nadie será elegido en la 1.ª ronda si saca menos del 40 % de los votos.

Después de varios intentos fallidos, el Congreso aprobó una reforma constitucional que estipula que, a partir de 2023, habrá segunda vuelta para la elección del Alcalde de Bogotá. Esta tendrá lugar si en los comicios iniciales ninguno de los candidatos obtiene al menos el 40 por ciento de los sufragios y una di-

ferencia de 10 puntos porcentuales o más frente al segundo más votado. El último mandatario que superó estos umbrales fue Samuel Moreno. El proyecto de acto legislativo, avalado ayer por la plenaria del Senado, no necesita conciliación y por ello pasará directamente a sanción presidencial. [Colombia / 1.4](#)

Con la amenaza de deportar a 'millones' Trump lanzó campaña

Ante unos 20.000 espectadores y ondeando las banderas antiinmigración, como en 2016, el presidente de EE. UU., Donald Trump, lanzó anoche su campaña de reelección. Esta vez, el líder republicano advirtió que

desde
depor
líder
trun
rele
que

INFORME DE
GESTIÓN No. 4
Abril - Julio 2019

JOSÉ DANIEL LÓPEZ

Representante a la
Cámara por Bogotá

@Josedaniellopez

@lopezjosedaniel

@lopez.jose.daniel

www.josedaniel.co

1. BOGOTÁ TENDRÁ 2ª VUELTA PARA ELEGIR SU ALCALDE MAYOR DESDE 2023

Se introduce una nueva regla de mayoría: si ningún candidato a la Alcaldía saca más del 40% de los votos y más del 10% de ventaja sobre quien obtenga la 2ª votación, habrá Segunda Vuelta entre los dos candidatos más votados.

“ En una ciudad con 5,8 millones de habitantes habilitados para votar, nunca hemos elegido un Alcalde con más de 1 millón de votos. Los alcaldes minoritarios gastan tiempo y esfuerzo en defenderse políticamente. Mientras que los alcaldes mayoritarios, como los que producirá esta reforma constitucional, podrán dedicarse en un 100% a resolver los problemas reales de los bogotanos. ”



2. LOGROS DE TRASCENDENCIA NACIONAL

Corte Constitucional ordenó sanción presidencial de la Ley Estatutaria de la JEP

Pese a sus debilidades, la democracia colombiana funcionó: el Congreso ejerció su independencia y le hizo contrapeso eficaz al Gobierno. Junto al Partido Cambio Radical hicimos parte de este momento histórico: aportamos 28 de 110 votos en Cámara y 12 de 47 votos en Senado, que fueron decisivos. Con la intervención de la Corte Constitucional se cerraron las controversias pendientes. Con su falló ganaron el Estado Derecho y el Acuerdo de Paz.

Balance de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo

1. Eliminamos el art.140 del PND que obligaba a los arrendatarios de viviendas, oficinas y vehículos a pagar seguridad social sobre una base del 40% de sus ingresos.
2. En Plenaria de Cámara hundimos el art. 89 del PND, que le quitaba a Bogotá \$134.000 millones anuales de recaudo del impuesto predial para financiar a IGAC, una entidad del nivel nacional ¡La descentralización al revés!
3. Logramos flexibilizar la destinación del recaudo que hacen Bogotá y los demás municipios de la estampilla pro-adulto mayor, para hacer más eficiente la atención a este sector poblacional.

3. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Aprobado el proyecto que convierte a Coldeportes en Ministerio del Deporte

Contrario a lo que algunos críticos de la decisión afirman, la Ley que crea MinDeporte prohíbe explícitamente que sus gastos de funcionamiento sean mayores a los que hoy tiene Coldeportes. En el último debate se reafirmó a Bogotá como sede de este nuevo ministerio, que tendrá por prioridad la inversión en escuelas de formación.



¡Chao leyes inútiles!

Aprobamos en último debate Ley de Depuración Normativa, de la que soy ponente. Eliminamos 10.667 normas obsoletas, inocuas o que ya cumplieron su fin, luego de un proceso de 5 años que unió a los gobiernos Santos y Duque ¡Buen ejemplo!

Actualización de nuestros proyectos

Reforma al Estatuto Orgánico de Bogotá

Con el apoyo mayoritario de la Bancada por Bogotá y el Partido Cambio Radical presentamos ante Secretaría de Cámara de Representantes el proyecto que busca que las Alcaldías Locales sean más eficientes y cercanas a la ciudadanía, mediante la reforma de cuatro puntos específicos del Decreto Ley 1421 de 1993, más conocido como Estatuto Orgánico de Bogotá.



Ley de pasantías

La Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobó en primer debate nuestro proyecto que permite que pasantías y prácticas estudiantiles cuenten como experiencia profesional. Es un proyecto pensado en el 16% de jóvenes colombianos que deben trabajar en la informalidad ¡El círculo vicioso de desempleo y falta experiencia está por terminar!

Ley del Empleo para el Adulto Mayor

La plenaria de la Cámara de Representantes le dio vía libre a nuestro proyecto de ley que pretende impulsar el empleo para personas que, contando con la edad, no pudieron pensionarse. Con esta aprobación ya solo quedan dos debates por surtirse en el Senado para que la iniciativa sea toda una realidad.

Este proyecto de ley crea incentivos en declaración de renta para empresas que contraten a personas mayores no pensionadas; introduce un criterio de desempate en licitaciones públicas a partir de este factor; y crea el sello de empresas "Pro Adulto Mayor".





4. GESTIÓN POR BOGOTÁ

Barrio Molinos

Localidad de Rafael Uribe Uribe



Gestión en materia de seguridad

Ante las denuncias hecha por la ciudadanía del Barrio Molinos, por el aumento de habitante de calle y consumo de sustancias psicoactivas sobre el corredor hídrico de la quebrada la Chiguaza, nos dimos a la tarea de oficiar a las diferentes entidades teniendo como resultados el aumento de programas de prevención a través de la Subred Centro Oriente.

Barrio El Limonar

Localidad de Ciudad Bolívar



Caminamos por el barrio El Limonar, de Ciudad Bolívar, junto a la Junta de Acción Comunal. Identificamos problemas serios de manejo de residuos sólidos y escombros, cuya solución gestionamos con la UAESP y la empresa prestadora del servicio. También estamos solicitándole al IDRD estudiar la viabilidad de construir una escalera que conecte al parque La Joya con la Institución Educativa Distrital Bicentenario.

José Daniel
Renovación por Bogotá

[www .j osedaniel .co](http://www.josedaniel.co)